

Radicación: N° 2014-0558  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Gloria Amparo López  
Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional y otros



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

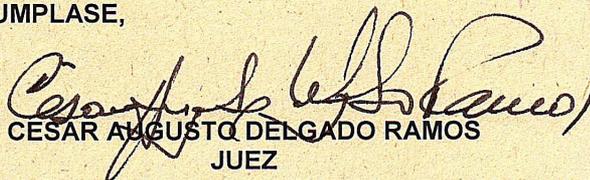
Radicación: No. 2014-0558  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: GLORIA AMPARO LOPEZ  
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS.

---

A folio 51 del expediente, obra escrito presentado por el señor Juan Carlos Castaño Posada, mediante el cual solicita aplicar el fallo de tutela proferido por el H. Tribunal Administrativo del Tolima, procediendo a dejar sin efecto las multas impuestas.

Al respecto, el Despacho advierte que mediante providencia calendada 14 de febrero de 2017 se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por el H. Tribunal Administrativo del Tolima, resolviendo justificar la inasistencia del Dr. Juan Carlos Castaño y como consecuencia de ello levantar la sanción impuesta. En consecuencia, el Despacho se abstendrá de volver la solicitud incoada por cuanto la misma ya fue resuelta, por lo que ordena estarse a lo resuelto en providencia del 14 de febrero de 2017.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué**